



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 206/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron y aprobaron la materia Manejo de Materiales y Distribución de Planta, en la cual se encuentran comprendidos los contenidos de la asignatura Mecánica y Mecanismos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 206/2009 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 206/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado y la aprobación de la materia Manejo de Materiales y Distribución de Planta, en la cual se encuentran comprendidos los contenidos de



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

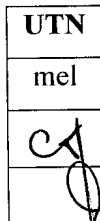
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la asignatura Mecánica y Mecanismos, exceptuándolos del cursado y aprobación de la misma, a los alumnos de la carrera Ingeniería Industrial que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
DANIELE, Juan Pablo	17839
LASTRA, Nicolás	19142
MARTIN, Nicolás	17314
PIANTA, Emanuel	19244
TORRES, Santiago	19343
MENDEZ, Emanuel Sebastián	17316

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 487/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior